ACTA DE INICIO		
NUMERO DE CONTRATO		CRIT20250212
CLASE DE CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACION		LICITACION PUBLICA
OBJETO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA AGROPECUARIA FAMILIAR CON ENFOQUE ÉTNICO EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA GUAMO TOLIMA
DATOS DEL CONTRATANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA – CRIT
	ORDENADOR DEL GASTO:	ULISES TIQUE ESQUIVEL REPRESENTANTE LEGAL
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAIYA - CADAG
	NIT	900.073.845-4
	REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES NAVARRO BASTO
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	93.481.344
	DIRECCION	CONJ. RESD. JACARANDA CALLE 50 Nro. 7B - 17 - Brr limonar
	CORREO ELECTRONICO	gaiyacadag@gmail.com
	TELEFONO	3017201559
PLAZO DE EJECUCION		El plazo de ejecución del contrato será 12 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO		DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($10.742.124.143,00) MCTE.
FECHA SUSCRIPCION		Conforme quede en estado firmado en plataforma SECOP II

En Ibagué, nos reunimos en las instalaciones del CRIT, el suscrito ULISES TIQUE ESQUIVEL identificado con la cédula de ciudadanía No. CC.5.968.101, nombrado como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA – CRIT por un periodo estatutario de cuatro (4) años, a través de la Resolución No. 035 del 08 de febrero de 2024, quien actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA – CRIT con NIT: 800.249.220-6 y en calidad de SUPERVISOR, por una parte y por otra parte CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAIYA - CADAG, identificada con NIT No. 900.073.845-4 representada legalmente por CARLOS ANDRES NAVARRO BASTO identificado con cedula de ciudadanía No 93.481.344, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato No. CRIT20250212, a partir del día 6 de junio de 2025, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización.

Lo anterior en vista que por parte del CONTRATISTA se allego y cargo en la plataforma Transaccional del SECOP 2, las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual; Y por parte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA – CRIT, se aprobó en la plataforma las pólizas y se expidió y adjunto el correspondiente registro presupuestal de compromiso.

En constancia se firma el día 6 de agosto de 2025.

Por quienes intervienen.

POR LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA – CRIT

ULISES TIQUE ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERVISOR.

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ANDRES NAVARRO BASTO
CC. 93.481.344
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAIYA - CADAG.